

Código para validación: **2RBOM-7WF9W-32REX**  
 Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2022 a las 9:33:20**  
 Página 1 de 4

:  
 1.- Director Contabilidad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO  
.TOMA DE RAZÓN CONTABLE 17/02/2022 15:15  
 2.- Adjunto al Interventor General Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de  
 Interventor General.Firmado 17/02/2022 15:22  
 3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

**FIRMADO**  
 18/02/2022 12:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11611836 2RBOM-7WF9W-32REX E0560CE1EF46EFD3FD909B69A446B6641CB842) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



Plaza de la Constitución s/n  
 33009 Oviedo - Asturias  
 Teléfono 984 08 38 00  
 contabilidad@oviedo.es

**Asunto: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2021**

Conforme a lo dispuesto en el art. 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención.

Vistos los estados contables de la liquidación del presupuesto, confeccionados por la Dirección de Contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Visto el Informe de Intervención de fecha 17 de febrero de 2022 sobre la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto asimismo el Informe de Intervención de fecha 17 de febrero de 2022 sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del periodo medio de pago, del límite de deuda y de la regla de gasto en relación a la liquidación del presupuesto del presupuesto general de 2020 y de los estados rendidos por los demás entes dependientes, en cumplimiento del artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales

Esta Concejalía de Gobierno de Economía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el día de la fecha

## OTROS DATOS

Código para validación: **2RBOM-7WF9W-32REX**  
 Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2022 a las 9:33:20**  
 Página 2 de 4

## FIRMAS

1.- Director Contabilidad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO  
 TOMA DE RAZÓN CONTABLE 17/02/2022 15:15  
 2.- Adjunto al Interventor General Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de  
 Interventor General.Firmado 17/02/2022 15:22  
 3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

## ESTADO

**FIRMADO**  
 18/02/2022 12:29

**RESUELVE**

1º. Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020, con arreglo a los estados demostrativos que figuran en el expediente 2402 2022/1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021.

Como consecuencia de la aprobación de la liquidación se pone de manifiesto:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

<b>2. Derechos pendientes de cobro</b>		<b>47.694.642,62</b>
- del Presupuesto corriente	17.028.325,13	
- del Presupuestos cerrados	30.666.317,49	
<b>3. Obligaciones pendientes de pago</b>		<b>9.721.950,18</b>
- del Presupuesto corriente	9.596.925,65	
- del Presupuestos cerrados	125.024,53	

- b) El resultado presupuestario del ejercicio.

CONCEPTOS	DRN	ORN	AJUSTES	PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	220.654.785,71	182.735.651,04		37.919.134,67
b. Otras operaciones no financieras	-122.294,20	7.117.959,38		-7.240.253,58
1.Total operaciones no financieras (a+b)	220.532.491,51	189.853.610,42		30.678.881,09
2.Activos financieros	294.408,67	88.299,24		206.109,43
3.Pasivos financieros	4.690.173,32	9.860.649,61		-5.170.476,29
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>225.517.073,50</b>	<b>199.802.559,27</b>		<b>25.714.514,23</b>
<b>AJUSTES</b>				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			10.511.191,04	
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			5.458.732,22	
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			4.919.821,76	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>36.764.615,73</b>

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P.33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



## OTROS DATOS

Código para validación: **2RBOM-7WF9W-32REX**  
 Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2022 a las 9:33:20**  
 Página 3 de 4

## FIRMAS

1.- Director Contabilidad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO  
 TOMA DE RAZÓN CONTABLE 17/02/2022 15:15  
 2.- Adjunto al Interventor General Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de  
 Interventor General.Firmado 17/02/2022 15:22  
 3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

## ESTADO

**FIRMADO**  
 18/02/2022 12:29



## c) Los remanentes de crédito.

CAPITULO	COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS	TOTALES
GASTOS DE PERSONAL	3.353.874,28	3.293.814,04	6.647.688,32
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	9.278.011,59	9.192.553,66	18.470.565,25
GASTOS FINANCIEROS	0,00	36.115,63	36.115,63
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.000,00	6.138.381,60	6.152.381,60
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	1.972.179,72	1.972.179,72
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>12.645.885,87</b>	<b>20.633.044,65</b>	<b>33.278.930,52</b>
INVERSIONES REALES	5.617.473,15	17.864.816,73	23.482.289,88
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	134.475,39	134.475,39
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>5.617.473,15</b>	<b>17.999.292,12</b>	<b>23.616.765,27</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>18.263.359,02</b>	<b>38.632.336,77</b>	<b>56.895.695,79</b>
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	365.205,62	365.205,62
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,02	0,02
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>365.205,64</b>	<b>365.205,64</b>
	<b>18.263.359,02</b>	<b>38.997.542,41</b>	<b>57.260.901,43</b>

## d) El remanente de Tesorería.

COMPONENTES	IMPORTE	
	2021	2020
<b>1. Fondos líquidos</b>	<b>121.500.880,76</b>	<b>90.183.630,46</b>
<b>2. Derechos pendientes de cobro</b>	<b>48.321.003,39</b>	<b>53.072.041,74</b>
- del Presupuesto corriente	17.028.325,13	21.390.169,59
- del Presupuestos cerrados	30.666.317,49	31.089.750,60
- de Operaciones no presupuestarias	626.360,77	592.121,55
<b>3. Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>19.450.452,19</b>	<b>14.946.906,68</b>
- del Presupuesto corriente	9.596.925,65	5.841.065,91
- del Presupuestos cerrados	125.024,53	129.025,99
- de Operaciones no presupuestarias	9.728.502,01	8.976.814,78
<b>4. Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>1.290.697,20</b>	<b>1.065.938,93</b>
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.290.697,20	1.065.938,93
<b>I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)</b>	<b>149.080.734,76</b>	<b>127.242.826,59</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>	<b>35.814.969,54</b>	<b>30.833.399,32</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>	<b>3.989.291,95</b>	<b>3.682.556,75</b>
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)</b>	<b>109.276.473,27</b>	<b>92.726.870,52</b>

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P.33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

## OTROS DATOS

Código para validación: **2RBOM-7WF9W-32REX**  
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2022 a las 9:33:20**  
Página 4 de 4

## FIRMAS

1.- Director Contabilidad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO  
TOMA DE RAZÓN CONTABLE 17/02/2022 15:15  
2.- Adjunto al Interventor General Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de  
Interventor General.Firmado 17/02/2022 15:22  
3.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

## ESTADO

**FIRMADO**  
18/02/2022 12:29



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11611836 2RBOM-7WF9W-32REX E0560E1EF6EFD3FD09B69A446B6641CEB842) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



2º. De la Liquidación aprobada, deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre (Artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

3º. Remitir copia de la misma a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma (Artículo 193.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

**Concejal de Gobierno de Economía: Javier Cuesta Menéndez (Resolución de Alcaldía Nº 2019/9171, de 21 de junio).**

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P.33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447